MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ADDENDA Nº 06

EXPEDIENTE Nº 313.750 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN OBLIGADO KM 17 HACIA ARROYO KAPIVARY", 3.840 M^2 - ID Nº 186.650,

Municipalidad de Obligado, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, emite la presente ADDENDA donde se incorporan al llamado el siguiente punto:

PUNTO 1: REEMPLAZAR la Declaración Jurada por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se Encuentran Involucrados en Prácticas Que Violen los Derechos de los Menores Estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 de La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), El Código Del Trabajo, el Código le la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República Del Paraguay, según Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29 de abril 2.010, por la: **DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY,** según Resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio.

Obligado, 22 de junio de 2.010

Isidora Gómez
Encargada UOC

Obs. DECLARACIÓN JURADA vigente